



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA.
SALA CIVIL- FAMILIA- LABORAL
RIOHACHA- LA GUAJIRA**

Riohacha, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

PROCESO:	DIVORCIO CONTENCIOSO
PROVIDENCIA:	AUTO
DEMANDANTE:	CELINA MARGARITA ROJAS FUENMAYOR
DEMANDADO:	ANIELSON JOSÉ PERALTA MOSCOTE
RADICACION No.:	44-001-31-10-001-2020-00241-02

Según prescribe el artículo 121, inciso 4º del Código General del Proceso, el Despacho carece de alternativa diferente a **prorrogar** el plazo para definir la instancia hasta por seis (6) meses más, contado a partir del vencimiento del término legal, debido al tiempo que demanda el estudio concienzudo del asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado

Firmado Por:

Carlos Villamizar Suárez
Magistrado

Sala 002 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de la Guajira
Tribunal Superior Distrito Judicial
Riohacha – La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

90f95d7d6c84ec3fee9c178c8ada0e2a73df0d070354b760f2a1ce0db1d12da1

Documento generado en 31/05/2022 03:00:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>